## YACURA INVEST SICAV, S.A. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, el día 29 de mayo de 2014, a las 11,30 horas, en Madrid, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para que resuelva sobre el siguiente Orden del Día:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance,

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2013, así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo

período.

Segundo.- Nombramiento, renovación o cese de auditores. Acuerdos a adoptar en

su caso.

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias al

amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el texto

refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley

35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.- Disolución y liquidación de la Sociedad. Aprobación del Balance Final

de liquidación.

Sexto.- Nombramiento, renovación o cese de administradores y/o

nombramiento en su caso de liquidadores. Acuerdos a adoptar.

**Séptimo.-** División y adjudicación del haber social.

Octavo.- Solicitud de revocación de autorización administrativa como Sociedad

de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de baja en el Registro de Sociedades en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable (CNMV). Solicitud de exclusión del Mercando Alternativo Bursátil (MAB) de acciones

representativas del capital social.

Noveno.- Cese o revocación de la designación de Sociedad Gestora y Entidad

Depositaria.

Décimo.- Revocación de la designación de la entidad encargada de la llevanza

del registro contable de las acciones de la Sociedad. Acuerdos a

adoptar en su caso.

Decimoprimero.- Apoderamiento para la formalización, ejecución e inscripción, en su

caso, de los acuerdos adoptados.

**Decimosegundo.-** Ruegos y preguntas.

**Decimotercero.**- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes de los Administradores, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, a 26 de marzo de 2014 La Secretaria del Consejo